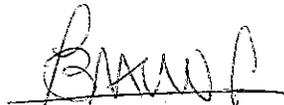
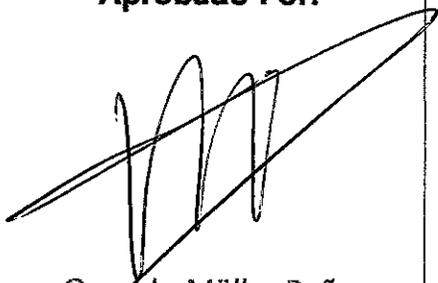


	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIAOC 1.1
		Versión	3
		Fecha	Octubre 2023
		Vigencia	Diciembre 2025
		Páginas	Página 1 de 14

SISTEMA DE ALERTA Y ORGANIZACIÓN EN CASO DE UNA EMERGENCIA CON RIESGO VITAL (CLAVE AZUL)

Elaborado Por:  Samira Saloum De Auceso Médico Referente de Acreditación y Calidad.	Revisado Por:  TM Patricio Bravo Gutiérrez  E.U. Magdalena Maritaf 	Aprobado Por:  Osvaldo Müller Peña Director CESFAM Nueva Imperial 
Fecha: octubre 2023	Fecha: octubre 2023	Fecha: octubre 2023

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIAOC 1.1
		Versión	3
		Fecha	Octubre 2023
		Vigencia	Diciembre 2025
		Páginas	Página 2 de 14

Indice

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO GENERAL.....	3
3.	OBJETIVO ESPECÍFICO	3
4.	ALCANCE.....	3
6.	DEFINICIONES.....	4
7.	DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTAY ORGANIZACIÓN.....	6
7.1.	Descripción de situación de emergencia:.....	6
7.2.	Activación del procedimiento de emergencia.....	6
7.2.1.	Si la emergencia ocurre dentro de un box clínico (Anexo 1)	6
7.2.2.	Si la emergencia ocurre en un pasillo o sala de espera (Anexo 2).....	7
7.2.3.	Respuesta al llamado.....	9
8.	DISTRIBUCIÓN	9
9.	REGISTRO DE CAMBIOS.....	10
10.	REFERENCIAS:.....	10
11.	ANEXOS.....	11

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIAOC 1.1
		Versión	3
		Fecha	Octubre 2023
		Vigencia	Diciembre 2025
		Páginas	Página 3 de 14

1. INTRODUCCIÓN

En un establecimiento siempre existe la posibilidad de que ocurra una emergencia con riesgo vital en alguna persona que se encuentre dentro de sus dependencias por lo que se requiere un sistema que brinde la atención necesaria en forma oportuna, expedita y coordinada.

Por este motivo el CESFAM Nueva Imperial pretende dar respuesta a través de un sistema de alerta y organización en caso de que ocurra una emergencia que ponga en peligro inmediato la seguridad o la vida de las personas que se encuentren dentro del recinto asistencial.

Una situación de emergencia debe considerar que el tiempo de reacción sea breve, los factores de riesgo son altos y las consecuencias de los errores o los retrasos pueden ser fatales. La mejor manera de garantizar una respuesta efectiva ante las situaciones de emergencia es estar preparado para ellas, es decir, que la planificación y adopción de medidas oportunas garanticen la disponibilidad de los recursos necesarios y la capacidad para utilizarlos evitando complicaciones, secuelas o muerte.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer un sistema estandarizado de alerta que permita dar respuesta en forma segura, oportuna y efectiva a todas las personas que presenten una emergencia con riesgo vital dentro del CESFAM de Nueva Imperial.

3. OBJETIVO ESPECÍFICO

Definir los procedimientos que deben realizar en forma inmediata los equipos ante situaciones de emergencia con riesgo vital.

4. ALCANCE

Ámbito de aplicación: Todos los funcionarios del CESFAM Nueva Imperial.

Población de aplicación: Toda persona que presente riesgo vital dentro de las dependencias del CESFAM Nueva Imperial.

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIAOC 1.1
		Versión	3
		Fecha	Octubre 2023
		Vigencia	Diciembre 2025
		Páginas	Página 4 de 14

5. RESPONSABLES

Director: Velar por el cumplimiento del presente protocolo.

Jefe de servicios clínicos: Velar por el cumplimiento del presente protocolo y coordinar las unidades a su cargo a fin de otorgar una atención segura y de calidad.

Encargados de unidades clínicas y administrativas: Coordinar la aplicación del protocolo en su unidad y colaborar con su difusión.

Equipo de respuesta: (Médico, enfermero, kinesiólogo y TENS)

- Prestar atención necesaria de acuerdo con la capacidad resolutoria del CESFAM.
- Coordinar la derivación al nivel de mayor resolutoria en caso de que se requiera.

Funcionarios: Todos los funcionarios del CESFAM Nueva Imperial deben:

- Conocer el protocolo y activar la emergencia cuando se presente.
- Conocer el número del anexo al cual llamar en caso de producirse una emergencia.
- Conocer el rol que le corresponde desempeñar ante una emergencia.
- Colaborar si se requiere con el equipo de respuesta ante emergencia y seguir las instrucciones que se le entreguen.
- Utilizar responsablemente el número anexo "clave azul"

Personal externo: (guardias, personal de aseo)

- Conocer el protocolo y activar el sistema cuando se presente.

6. DEFINICIONES

Urgencia: Aparición fortuita de un problema de causa diversa y gravedad variable, que genera la conciencia de una necesidad inminente de atención, por parte del sujeto que lo sufre o su familia y que ocurra en cualquier lugar o actividad (OMS).

Emergencia: Situación urgente que pone en peligro inmediato la vida o función de algún órgano de la persona afectada.

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIAOC 1.1
		Versión	3
		Fecha	Octubre 2023
		Vigencia	Diciembre 2025
		Páginas	Página 5 de 14

Emergencia con riesgo vital: Toda condición clínica que implique riesgo de muerte o de secuela funcional grave, la atención de urgencia o emergencia con riesgo vital ante un hecho de tal envergadura, debe ser inmediata e impostergable.

Horario hábil: Se define horario hábil, al horario normal de funcionamiento del CESFAM es decir de lunes a viernes de 8:00 a 17:03 hrs.

Horario extensión: Corresponde a las actividades después de las 17:03 hrs hasta las 20:00 hrs y los días sábado de 9:00 a 13:00 hrs. Se excluye feriados y/o festivos en el que el CESFAM no atiende pacientes.

Situación de emergencia con riesgo vital: Constituye una emergencia vital toda situación en que el paciente no respira, no responde, no se mueve.

Posición de seguridad: Corresponde a la posición decúbito lateral flectando la extremidad inferior más libre.

Clave azul: Sistema de comunicación organizado y coordinado entre los anexos telefónicos de todo el Centro de salud, programados con un número estándar (2020) de altoparlante para activar una alarma que dé respuesta por parte del equipo designado en caso de presentarse alguna emergencia con riesgo vital. Debe activarse cuando una persona no se mueve, no responde, no respira o no respira normalmente.

Equipo de respuesta: Equipo constituido por médico, enfermera, kinesiólogo y TENS de turno, encargado de dar respuesta a un llamado que se realizará mediante la activación de la clave azul por altoparlante o a viva voz. En horario inhábil el equipo se constituye de médico y TENS con funciones en extensión horaria.

Los turnos son cuatrimestrales y serán publicados en secretaría de la dirección

RCP: Reanimación cardiopulmonar.

DEA: Desfibrilador Externo Automático.

Derivación: Procedimiento de traslado al servicio de urgencia, que pueda resolver las necesidades de diagnóstico y tratamiento del usuario.

TENS: Técnico en enfermería de nivel superior.

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIAOC 1.1
		Versión	3
		Fecha	Octubre 2023
		Vigencia	Diciembre 2025
		Páginas	Página 6 de 14

IC: Interconsulta.

7. DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTAY ORGANIZACIÓN.

7.1. Descripción de situación de emergencia:

Las siguientes son las situaciones de emergencia en la que se debe activar la clave azul.

Si la persona afectada:

- **No se mueve**
- **No respira**
- **No responde**

Una forma de verificar que se encuentra con al menos una de estas condiciones es buscar una respuesta por parte del afectado, preguntando a viva voz a la persona:

¿Se encuentra bien? ¿te encuentras bien?

Si el funcionario o personal externo identifica que la persona afectada presenta al menos una de las condiciones señaladas anteriormente, procederá a activar la "CLAVE AZUL" manteniendo siempre la calma y siendo efectivo en la comunicación.

7.2. Activación del procedimiento de emergencia

7.2.1. Si la emergencia ocurre dentro de un box clínico (Anexo 1)

1. Una vez que el funcionario se percata de la situación, debe verificar que cumple con los requisitos para activar la clave azul (no se mueve; no responde; no respira)
2. Si el profesional que detecta la situación dentro de su box tiene acceso a red telefónica, debe dar aviso por el sistema de alto parlante llamando al 2020, diciendo claramente "CLAVE AZUL" y señalando el sector y box en el que se encuentra y permanece con el afectado dejándolo en posición de seguridad.
3. Ante este llamado deben acudir al box del evento: **el médico perteneciente al sector designado, un enfermero y un TENS.**

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIAOC 1.1
		Versión	3
		Fecha	Octubre 2023
		Vigencia	Diciembre 2025
		Páginas	Página 7 de 14

4. Si no obtiene respuesta pronta, el funcionario dentro del box, debe salir de este y gritar a viva voz "CLAVE AZUL" para que el personal cercano acuda para apoyar. **En este caso el funcionario debe pedir que busquen rápidamente al Médico de sector, un Enfermero y un TENS.**
5. Mientras espera la llegada del equipo de apoyo, **si el funcionario se encuentra capacitado y entrenado, puede iniciar RCP básico cuando corresponda** de acuerdo a protocolo de reanimación cardiopulmonar básica CNIGCL 1.5. En caso contrario esperar al equipo de respuesta.
6. **Una vez conformado el equipo de respuesta en el sitio de la emergencia, es el médico el que asume el control del evento**, dirigiendo o realizando él mismo las maniobras clínicas correspondientes.
7. El equipo de respuesta liderado por un médico, evaluará situación de emergencia, coordinará equipo de emergencia y brindará primera atención con el objetivo de estabilizar al usuario de acuerdo a la gravedad.
8. El médico decidirá atención *in situ* o **traslado extra establecimiento**, de acuerdo al tipo de resolutivez asistencial, coordinando con Central Base **SAMU al número "131"**. Según protocolo CNIAOC 2.1; indicando la ocurrencia de Clave Azul, el lugar donde ocurrió y si se trata de un adulto o niño.
9. Si se decide que **no es necesario** el traslado para atención externa de mayor resolutivez; el paciente afectado, luego de ser estabilizado, será trasladado a la sala de procedimientos para su observación
10. Si el afectado tiene ficha clínica (FC) en el CESFAM, el médico registrará atención.

7.2.2. Si la emergencia ocurre en un pasillo o sala de espera (Anexo 2)

1. cualquier funcionario que se percate de la situación, debe verificar que cumple con los requisitos para activar la clave azul (**no se mueve; no responde; no respira**)

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIAOC 1.1
		Versión	3
		Fecha	Octubre 2023
		Vigencia	Diciembre 2025
		Páginas	Página 8 de 14

2. El funcionario que detecta la situación debe gritar a viva voz "CLAVE AZUL" para que el personal cercano acuda a su apoyo. En este caso el funcionario debe **pedir a quien acuda al llamado que busque rápidamente al Médico de sector más cercano**, un Enfermero y un TENS.
3. Ante este llamado deben acudir al box del evento: **el médico perteneciente al sector, un enfermero y un TENS.**
4. Mientras espera la llegada del equipo de apoyo; **si el funcionario se encuentra capacitado y entrenado, puede iniciar RCP básico cuando corresponda** de acuerdo a protocolo de reanimación cardiopulmonar básica CNIGCL 1.5. En caso contrario esperar al equipo de respuesta.
5. **Una vez conformado el equipo de respuesta en el sitio de la emergencia, es el médico el que asume el control del evento**, dirigiendo o realizando él mismo las maniobras clínicas correspondientes.
6. El equipo de respuesta liderado por un médico, evaluará situación de emergencia, coordinará equipo de emergencia y brindará primera atención con el objetivo de estabilizar al usuario de acuerdo a la gravedad.
7. El médico decidirá atención *in situ* o **traslado extra establecimiento**, de acuerdo al tipo de resolutivez asistencial, coordinando con Central Base **SAMU al número "131"**. Según protocolo CNIAOC 2.1; indicando la ocurrencia de Clave Azul, el lugar donde ocurrió y si se trata de un adulto o niño.
8. Si se decide que **no es necesario** el traslado para atención externa de mayor resolutivez; el paciente afectado, luego de ser estabilizado, será trasladado a la sala de procedimientos para su observación
9. Si el afectado tiene ficha clínica (FC) en el CESFAM, el médico registrará atención.

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIAOC 1.1
		Versión	3
		Fecha	Octubre 2023
		Vigencia	Diciembre 2025
		Páginas	Página 9 de 14

7.2.3. Respuesta al llamado

1. Durante el horario diurno el equipo de respuesta de emergencia se constituye con los profesionales del sector designado para la cobertura de la dependencia donde ocurre el evento.
2. Durante la atención en horario de extensión, el equipo de emergencia se constituye con los profesionales que se encuentren desempeñando sus funciones durante ese horario y serán ellos los que se trasladen al lugar donde se indique el código azul, en ningún caso solicitarán traslado del afectado a sus unidades antes de la primera atención.
3. Si la emergencia ocurre en el segundo piso del establecimiento, en las dependencias del Programa Vida Sana o en las dependencias de la Unidad de Procedimientos los funcionarios que asistan al llamado de la "CLAVE AZUL" deben buscar directamente al **equipo de respuesta del sector azul del primer piso, quienes deberán acudir al sitio de la emergencia.**
4. Una vez conformado el equipo de respuesta el resto del personal debe volver a sus funciones.
5. El Desfibrilador Externo Automático (DEA) más cercano debe encontrarse operativo en todo momento ante alguna situación de emergencia.
6. La respuesta culminará con la finalización de la atención *in situ*, o con la derivación extra establecimiento mediante la coordinación con SAMU al "131", de acuerdo al Protocolo de derivación de pacientes que presentan urgencias que exceden capacidad de resolución (CNIAOC 2.1).

8. DISTRIBUCIÓN

- Dirección CESFAM
- Sector verde, azul y rojo, (box TENS).
- Unidad de procedimientos y toma de muestras.
- Unidad dental.
- Salas IRA, ERA y Rehabilitación.
- Unidad de calidad.

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIAOC 1.1
		Versión	3
		Fecha	Octubre 2023
		Vigencia	Diciembre 2025
		Páginas	Página 10 de 14

9. REGISTRO DE CAMBIOS

Versión que se modifica	Fecha actualización	Descripción de la modificación
1	Julio 2021	Se modifica código y actualiza autor del documento. Se incorpora el punto 4 de responsables y funciones. Se modifican números de títulos del punto 4 al 9. En el punto 5 se agregan definiciones. Se modifica anexo 1. Se aumenta el número de páginas a 8.
2	Octubre 2023	Se rediseña sistema de alerta y organización ante emergencias de riesgo vital. Se establecen coberturas de equipo de respuesta ante emergencias. Se actualizan flujogramas de respuesta.

10. REFERENCIAS:

- Protocolo Procedimiento de alerta y organización de la atención de emergencia CESFAM Las ánimas. Versión N° 2. Año (2015).
- AOC 1.1 Sistema institucional de alerta y organización en caso de que ocurra una emergencia con riesgo vital, CESFAM Rodelillo. Año 2018
- Protocolo Sistema de alerta y organización en atención de emergencia de riesgo médica vital en Hospital Dr. Hernán Henríquez Araneda, Año 2023.

COLABORACIONES:

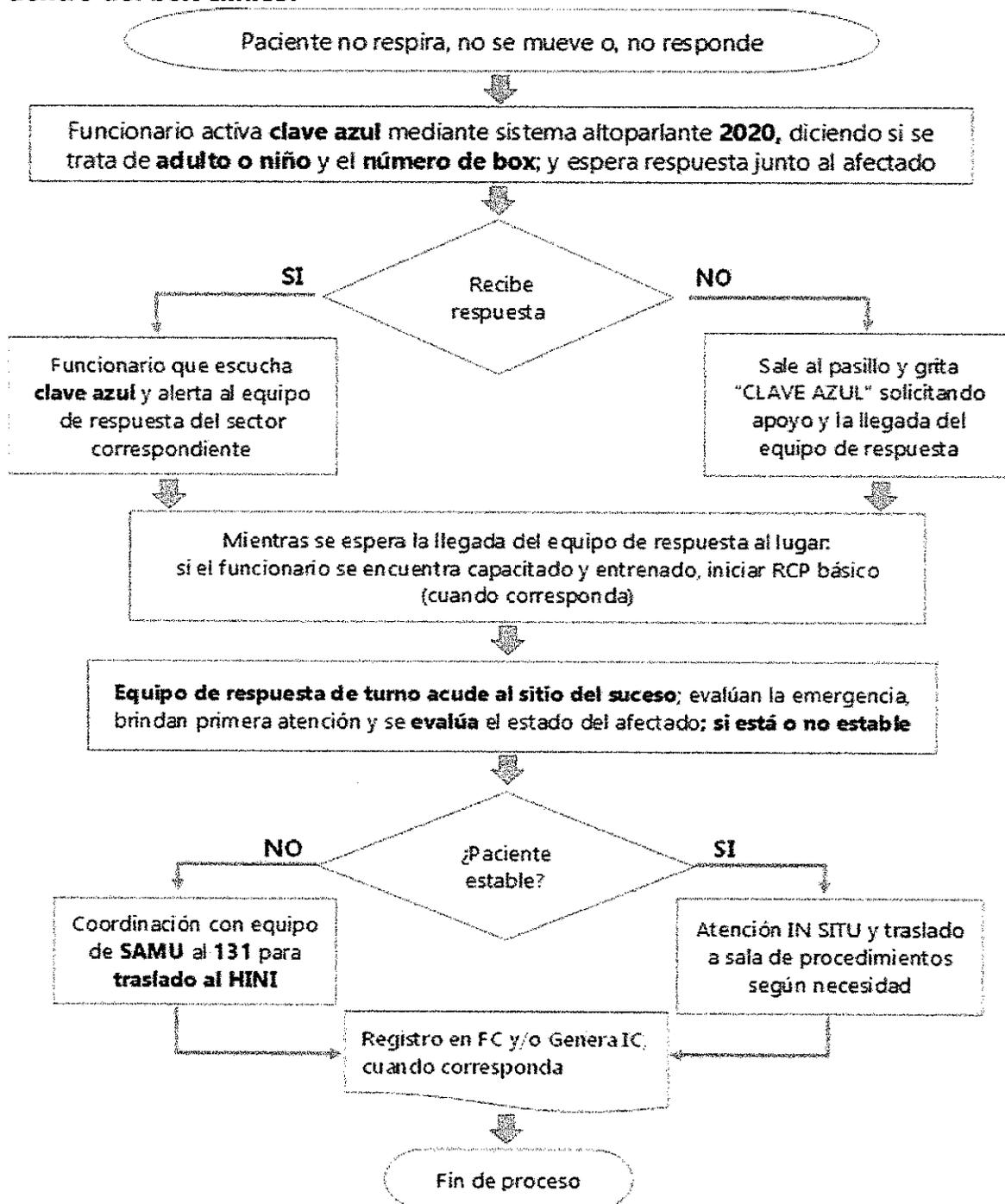
Gonzalo Echeverría Vallejos, Médico CESFAM Nueva Imperial

Patricio Bravo Gutiérrez, TM Encargado unidad de calidad, Cefsam Nueva Imperial

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIAOC 1.1
		Versión	3
		Fecha	Octubre 2023
		Vigencia	Diciembre 2025
		Páginas	Página 11 de 14

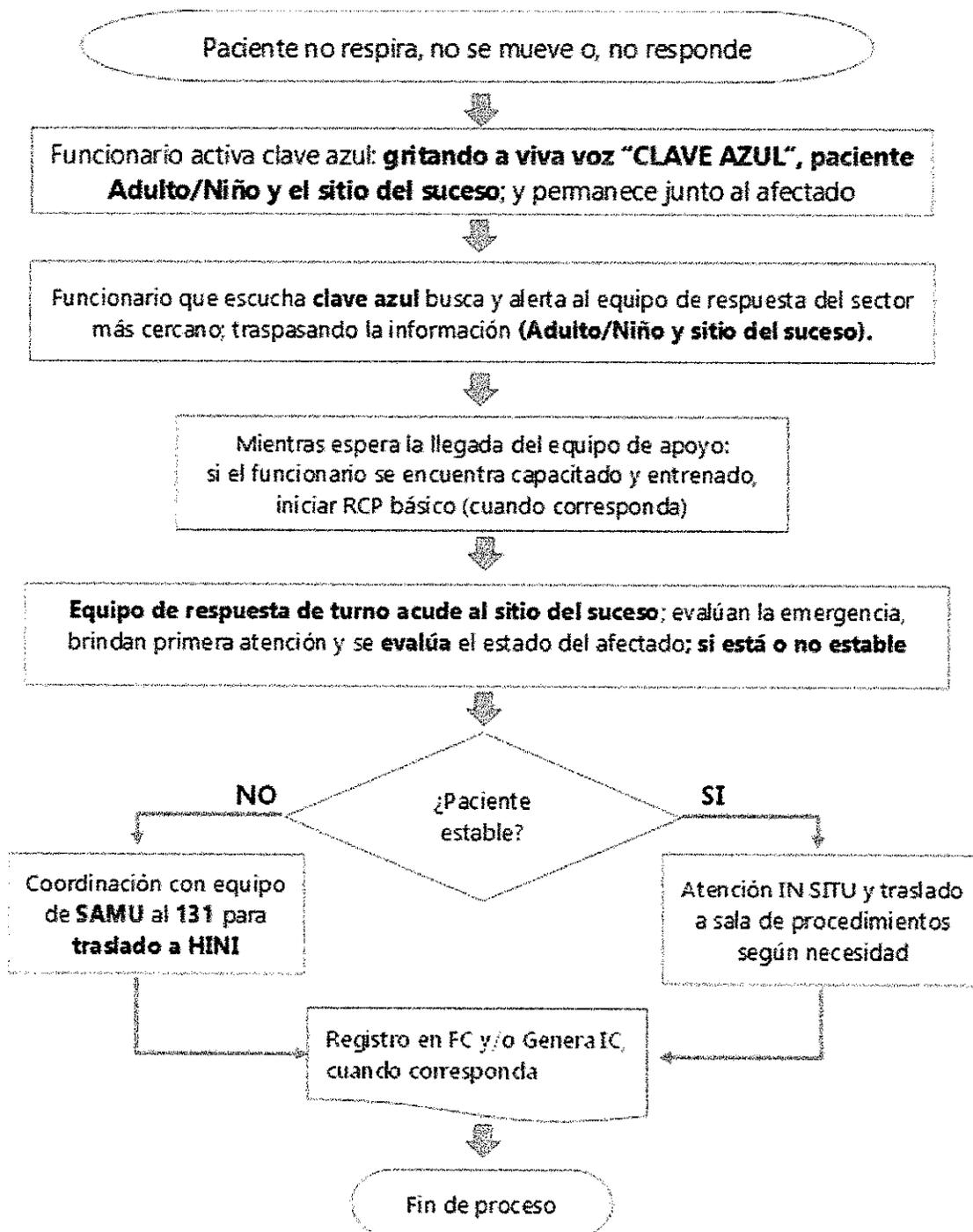
11.ANEXOS

Anexo 1: Flujograma atención inmediata de emergencia con riesgo vital dentro del box clínico.



	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIAOC 1.1
		Versión	3
		Fecha	Octubre 2023
		Vigencia	Diciembre 2025
		Páginas	Página 12 de 14

Anexo 2: Flujoograma atención inmediata de emergencia con riesgo vital en pasillos o salas de espera.



	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIAOC 1.1
		Versión	3
		Fecha	Octubre 2023
		Vigencia	Diciembre 2025
		Páginas	Página 13 de 14

Anexo 3: Posición de seguridad



	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIAOC 1.1
		Versión	3
		Fecha	Octubre 2023
		Vigencia	Diciembre 2025
		Páginas	Página 14 de 14

Anexo 4: Cobertura de dependencias por equipo de respuesta de cada sector

Equipo de respuesta Sector Rojo	Equipo de respuesta Sector Verde	Equipo de respuesta Sector Azul
Box clínicos sector Rojo	Box clínicos sector verde	Box clínicos sector azul
Pasillos y salas de espera sector Rojo	Pasillos y salas de espera sector verde	Pasillos y salas de espera sector azul
Acceso calle Gorostiaga	Acceso al sector verde por estacionamiento	Unidad de Procedimientos / Toma de muestra
Unidad Dental		Box y pasillos salas IRA/ERA
Unidad de Farmacia		Dependencias Programa Vida Sana
		Box y pasillos de segundo piso edificio Cesfam
		Acceso calle Vicuña Mackenna